Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4848

Barbastro

Intervención

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito-crédito extraordinario

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito-crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Barbastro, 3 de noviembre de 2026. El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
UNIDAD DE INTERVENCIÓN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 21 del Presupuesto General de 2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Conforme a lo establecido en los Artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada esta Modificación definitivamente.

El Alcalde,
Fdo. Fernando Torres Chavarría
(documento firmado electrónicamente al margen)